GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

ELECTRÓNICA N

MIGRACIÓN Y

> VISACIÓN DE RESIDENTE Α OTORGA EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 5958640

14 DIL LUNA DOS ANTIAGO, 09 de Noviembre de 2015
VISTO ESTA MENTE TRAMITADOS ANTIAGOS VISTO ESTA MENTE VISTO ESTA MENTE VISTO ESTA MENTE DE CONTRAMITADOS ANTIAGOS VISTO ESTA MENTE VISTO ESTA MENTE DE CONTRAMITADOS ANTIAGOS VISTO ESTA MENTE VISTO ESTA MENTE DE CONTRAMITADOS VISTO ESTA MENTE DE CONTRAMITADOS PORTOS P VISTO estos antecedentes; lo informado de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN por la

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. PROFES./TECNICO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Maycol Jose CHACON CHACON de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes. para su

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Beguridad Pública

CRIDAD ALT Depto Ploria

AUDIO AUDAZ FREIRE SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/MTA [301]09/11/2015

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo